

## Aviso de Privacidad integral de Credencialización de INAPAM

H. ayuntamiento de Veracruz, con domicilio en Avenida Ignacio Zaragoza s/n, colonia Centro, Veracruz, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: tramitar y elaborar la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), este tratamiento forma parte de los apoyos que se brindan a este sector de la población, como descuentos en servicios, empleo, asistencia entre otras más, que exige la Coordinación de Integración del Adulto mayor para el DIF Municipal de Veracruz, por lo que, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Elaborar una base de datos de los beneficiarios de la tarjeta de INAPAM.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico [Subintegracionsocial@gmail.com](mailto:Subintegracionsocial@gmail.com).

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: copia de comprobante de domicilio, credencial de elector, 3 fotografías recientes tamaño infantil con fondo blanco y un número de teléfono y nombre de a quien llamar en caso de algún accidente o emergencia.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: Art. 6 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Art. 15 FRACCIONES XIX, XXXV, XXXVIII y XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Artículos 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 66, 83, 111, 133 de la Ley 316.

### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
INAPAM Delegación Xalapa	México	Base de datos de los beneficiarios de la tarjeta de INAPAM





Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia vía [transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx), formato o medio electrónico vía [www.veracruzmunipicio.gob.mx](http://www.veracruzmunipicio.gob.mx), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91700

Teléfono: 229 200 2051

Correo electrónico institucional: [transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx](mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante correo electrónico, o bien a través del Portal del Ayuntamiento

<http://www.veracruzmunipicio.gob.mx>

